

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que los señores Generales de Brigada, Marcial Alborno, General de Brigada Hipólito Videro, Coronel DEM Pedro Ortiz Molina, Tcnl. DEM César Machuca Vargas, Tcnl. DEM Carlos Jorge Fretes Dávalos, Tcnl. DEM Moisés Zapatini y Tcnl. DEM Andrés Rodríguez; Subjefe de Estado Mayor General, Comandante del Colegio Militar ¿Mariscal Francisco Solano López?, Jefe Sección II del Estado Mayor General, Director General del Ministerio de Defensa Nacional, Oficial de la Sección II del Estado Mayor General, Comandante del Batallón Escolta Presidencial, Comandante de la Guarnición Militar de Paraguari y Comandante de la División de Caballería No. 1, de la República del Paraguay, desde las importantes funciones que desempeñan han contribuido en forma eficaz a estrechar aún los tradicionales vínculos de amistad y cooperación que existen entre las Fuerzas Armadas de la Nación y el Ejército del hermano país, haciéndose por ello merecedores a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de GRAN OFICIAL a los señores Generales de Brigada Marcial Alborno e Hipólito Videro; en el Grado de Comendador al Coronel DEM Pedro Ortiz Molina; en el Grado de OFICIAL a los señores Tcnls. DEM Carlos Jorge Fretes Dávalos, César Machuca Vargas, Moisés Zapatini y Andrés Rodríguez, Jefes del Ejército Paraguayo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarle.